

El mecanismo de equidad intergeneracional aumentará del 0,6% al 1,2% en 2029

es el mecanismo de equidad intergeneracional (MEI), con el que el Gobierno quiere aumentar el fondo de reserva de las pensiones, como un medio más de pagar las prestaciones en las próximas décadas. Precisamente, el Gobierno ha dispuesto que en ningún caso el Ejecutivo de turno pueda extraer de la hucha de las pensiones una cuantía superior al 1% del PIB. Como mucho, podría llegar al 0,87% del PIB, a 2050, al final de un período de elevado gasto. Con el PIB previsto en los presupuestos de este año, el 1% supone una cuantía de 11.373 millones de euros.

En todo caso, el Ejecutivo designa a la Autoridad Fiscal (AIREF) para que, a partir de 2025 controle los gastos y los ingresos del sistema de pensiones, con una periodicidad trianual. Para ello debe utilizar las previsiones demográficas y macroeconómicas, para España, del informe que elabora anualmente la Comisión Europea sobre el envejecimiento de la población. La Autoridad Fiscal debe comprobar que en el período 2022-2050 el gasto medio bruto en pensiones no supere nunca el 15% del Producto Interior Bruto. Y si eso ocurriese, el Gobierno “para corregir, de forma equilibrada”, el exceso del gasto en pensiones puede aumentar más las cotizaciones sociales o buscar otra fórmula alternativa de incrementar los ingresos o una reducción del gasto en pensiones en porcentaje del PIB o una combinación de ambas medidas”. En el caso de que las medidas de corrección del gasto no entren en vigor el 1 de enero del año siguiente, el tipo del Mecanismo de Equilibrio Intergeneracional subiría automáticamente y, también los años siguientes hasta que se equilibre el sistema entre ingresos y gastos.

Hasta 2040 convivirán dos modelos de cálculo de la cuantía inicial de la pensión: el actual período de 25 años, y, en segundo lugar, el período de cálculo ampliado de 25 a 29 años, con la posibilidad de desechar los dos peores años de cotización. Este modelo se desplegará gradualmente durante doce años, a partir de 2026 y hasta 2038. Esta última propuesta trata de favorecer a los trabajadores con lagunas de cotización por haber estado en el desempleo.

UN AJUSTE INSUFICIENTE CENTRADO EN LOS INGRESOS/ LA NUEVA NORMA APENAS INGRESARÁ UN 0,5% DEL PIB, LO QUE, UNIDO AL PROGRESIVO ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO, HARÁ QUE EL DÉFICIT SE DISPARE HASTA EL 4,5% DEL PIB.

Reforma de pensiones: Aumento de costes laborales que no alivia el déficit

ANÁLISIS por Pablo Cerezal

La famosa paradoja de Zenón establece que el héroe griego Aquiles nunca podría alcanzar a una tortuga debido a que, durante el tiempo que este tardara en recorrer la distancia que los separaba, la tortuga habría avanzado algo. Y, cuando Aquiles hubiera recorrido esta nueva distancia, la tortuga también se habría desplazado nuevamente, y así hasta el infinito en trayectos cada vez más cortos. Lo que sucede con el sistema de pensiones español y la reforma planteada la semana pasada por el Gobierno es algo similar, con la diferencia de que los ingresos son la tortuga y los gastos, Aquiles. De hecho, este plan propone una vía para cerrar el déficit actual a través de un aumento progresivo de ingresos que se logrará a lo largo de las próximas tres décadas, sin tener en cuenta que durante este tiempo los gastos habrán crecido bastante más debido a la jubilación de los *baby boomers*. Esto significa que en 2050 sería necesario un fuerte aumento de la presión fiscal para cerrar el agujero de las cuentas del sistema o bien de traer recursos de otras áreas de gasto.

La reforma de las pensiones tiene todo lo malo que podría tener (un aumento de los costes laborales y de la incertidumbre que podría frenar la creación de empleo en los próximos años) sin prácticamente nada de lo bueno, ya que los ingresos que logrará serán muy insuficientes en comparación con el creciente déficit de la Seguridad Social. De hecho, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) calcula que el plan diseñado por el ministro Escrivá apenas reunirá el 0,5% del PIB en ingresos cada año, una vez que estos tributos alcancen su potencia de fuego máxima, mientras que el déficit del sistema se elevará hasta el entorno del 4,5% del PIB. En la misma línea, la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) también alerta de que los ingresos serán “insuficientes”, y la ve un “despropósito” porque hace recaer la carga de la sostenibilidad del sistema en quienes generan riqueza, lo que aumenta el “riesgo de quiebra” del sistema.

La reforma planteada la semana pasada por el Gobierno tiene tres pilares para apuntalar los ingresos. En primer lugar, se duplica el Mecanismo de Equidad Intergeneracional, que pasa del 0,6% de la base de cotización al 1,2%, del cual un punto corresponde a las empresas y dos décimas a los trabajadores. En segundo lugar, el destope de la cotización, dado que el incremento de la base de cotización máxima en los próximos

UNOS INGRESOS ESCASOS

Recaudación por el destope de las cotizaciones sociales y de la cuota de solidaridad, por tramos de renta.

> Personas afectadas

| | |
|-----------------|---------|
| 53.940 a 58.940 | 213.646 |
| 58.940 a 63.940 | 154.079 |
| 63.940 a 68.940 | 117.783 |
| 68.940 a 73.940 | 88.901 |
| Resto* | 371.765 |

> Ingresos adicionales

En millones de euros.

| | |
|-----------------|-------|
| 53.940 a 58.940 | 191 |
| 58.940 a 63.940 | 425 |
| 63.940 a 68.940 | 548 |
| 68.940 a 73.940 | 580 |
| Resto* | 1.539 |

*Sujetos a la cuota de solidaridad.

Expansión

Fuente: Fedea

La carga de la reforma recae sobre las empresas, lo que “desincentivaría la contratación”

El mecanismo de ajuste automático forzará un continuo incremento de las cotizaciones sociales

años será muy superior a la inflación y también a la pensión máxima (ver información a la izquierda). Y, en tercer lugar, el hecho de que la parte del salario que quede por encima de esta base de cotización máxima quedará sujeta a una cuota de solidaridad cuyo gravamen se irá incrementando progresivamente hasta alcanzar el 6%, sin generar por ello derecho a una mayor prestación futura.

Todo ello debería servir para ingresar hasta 15.000 millones de euros, según los cálculos de Moncloa, una cifra muy cercana al actual déficit del sistema. Sin embargo, los expertos desconfían de estas previsiones y calculan que la cifra final será más cercana a los 7.000 millones. En concreto, Fedea estima en un informe titulado *Los efectos presupuestarios de la reforma de pensiones: un balance provisional*, firmado por Ángel de la Fuente, que el incremento del Mecanismo de Equidad aumentará los ingresos en

un 0,2% del PIB, ya que su introducción “habría generado unos ingresos adicionales de en torno al 0,20% del PIB en 2020”, mientras que el impacto recaudatorio derivado del destope de las cotizaciones sociales y de la cuota de solidaridad será muy inferior al esperado. “La suma de estas dos cantidades, el 0,28% del PIB, sería solamente una fracción de la cantidad necesaria para eliminar el déficit previsto del sistema”.

De hecho, a lo largo de este mismo periodo los gastos del sistema van a crecer de forma exponencial debido a la jubilación de los *baby boomers*, el progresivo aumento de la esperanza de vida y la revalorización de las pensiones con la inflación. Esto, unido a la ralentización económica por la sequía demográfica y el difícil encaje entre las competencias de los desempleados y los inmigrantes y las necesidades de las empresas, hará que el déficit del sistema de pensiones, que habría cerrado el año pasado con un déficit del 0,4% del PIB según los analistas, se incremente hasta el entorno del 4,5% del PIB en 2050.

Y a ello hay que sumar un problema adicional: el hecho de que el incremento de las bases máximas de cotización (un alza del 38% en términos reales entre 2023 y 2050) sin un aumento paralelo de la pensión máxima (que solo aumentará un 3,15%) genera un desplome de la contributividad del sistema, ya que la pensión

máxima pasaría del 79,4% de la base de cotización al 59,3%, lo que podría desincentivar la cotización. Y a eso hay que sumar que el porcentaje de trabajadores en los tramos más altos de renta es muy limitado, ya que con las cifras actuales apenas 371.761 trabajadores (apenas el 1,8% de los afiliados) se verían sujetos a la medida. “El potencial recaudatorio de gravar estas rentas, incluso a tipos muy elevados, es muy limitado en comparación con el de gravámenes sobre bases más amplias”, señala De la Fuente.

El problema es que este desfase hará saltar continuamente el mecanismo de ajuste automático, que es la letra pequeña de la medida, lo que provocará un constante incremento de las cotizaciones sociales para las empresas, que ya están entre las más elevadas del mundo. En concreto, la nueva norma prevé incrementar progresivamente el Mecanismo de Equidad Intergeneracional cuando los gastos superen a los ingresos, lo que obligaría a elevar esta cuota hasta 24 veces el nivel actual para cubrir el déficit. Esto es, un coste para las empresas del 41,3%, el más alto del mundo. La alternativa sería detraer ingresos tributarios para financiar la Seguridad Social, pero tampoco parece una fórmula muy atractiva, ya que cubrir un agujero del 4,5% del PIB costaría el 60% de los ingresos del IRPF.

Precisamente este es el motivo de que la reforma tampoco guste a otros analistas, como es el caso de FAES, que señaló ayer en un informe que “finge solucionar el problema a treinta años vista” pero causa unos problemas todavía mayores. En primer lugar, el aumento de ingresos es “manifiestamente insuficiente” no solo si se compara con los gastos futuros, sino también si se compara únicamente con el coste de la actualización con el IPC este año, que ha supuesto un aumento del gasto de 14.000 millones de euros. Sin embargo, lo “verdaderamente preocupante” es el impacto de la reforma en el funcionamiento general de la economía, ya que se concentra, una vez más, en un aumento de ingresos “sin una sola mención al control del gasto” que, más al contrario, incluso se incrementa “notablemente”. “Una vez más, los nuevos ingresos recaen sobre las empresas y los autónomos, es decir, sobre las fuentes de creación de riqueza y empleo además del impacto sobre el conjunto de los asalariados”. Así, FAES critica que la reforma impone nuevos impuestos al empleo en forma de subida de las cotizaciones sociales, “que ya son las más altas de la OCDE”, lo que supone un “desincentivo a la contratación” y añade muchas dudas sobre la capacidad de generar esos nuevos ingresos.